

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El presente documento constituye la descripción de la Promoción Empresarial realizada por ENTEL S.A., que se llevará a cabo en el Stand de Entel de la FEICOBOL en la ciudad de Cochabamba, abarcando a los usuarios, en los servicios de telefonía Móvil Prepago y postpago.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“RULETA ENTEL”

a) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 29 de abril al 8 de mayo de 2016, en los horarios de 17:00 a 23:30 horas cada día.

b) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. La modalidad de premiación es premiación directa.

El usuario que desee participar de la “RULETA ENTEL” deberá aproximarse al Stand de Entel en la FEICOBOL en la ciudad de Cochabamba y deberá realizar la verificación y/o actualización de su información en las Bases de Datos de Clientes de ENTEL S.A. habilitados con el personal de Atención al Cliente. Posteriormente, el usuario podrá hacer girar la ruleta por única vez y de acuerdo a la opción que le toque deberá responder a las diferentes hermenéuticas sobre los servicios de Móvil de Entel, si el usuario contesta correctamente podrá recibir de regalo 1 de los 100 premios destinados para esa jornada.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

Se beneficiarán los usuarios de telefonía móvil de Entel que visiten su Stand en la FEICOBOL 2016.

El usuario para participar de La Ruleta Entel primeramente deberá realizar la actualización de sus datos en las Bases de Datos de Clientes de ENTEL S.A., posteriormente podrá hacer girar la ruleta, la misma que tendrá las siguientes características:



La Ruleta Entel cuenta con 8 opciones:

- Fidelización
- Recarga de Crédito
- Sin Límite
- Registro de Titularidad
- Dame
- Prestamo Entel
- Paquetes
- Consulta de Saldo

El usuario que participe de la Promoción “Ruleta Entel”, de acuerdo a las opciones descritas con anterioridad, podrá acceder a los siguientes premios:

RULETA ENTEL		
OPCIÓN	PREMIO	TOTAL PREMIOS
FIDELIZACIÓN	POLERA POLO	125
PRÉSTAMO ENTEL	MOCHILAS	125
DAME	NECESER	125
SIN LÍMITE	GORRAS	125
REGISTRO DE TITULARIDAD	BEBEDEROS	125
PAQUETES	MOUSE PAD ERGONÓMICOS	125
RECARGA DE CRÉDITO	BOLSAS ECOLÓGICAS	125
CONSULTA DE SALDO	BOLÍGRAFOS	125
TOTAL		1000

Una vez que el usuario actualice sus datos, podrá hacer girar la ruleta por única vez y de acuerdo a la opción que le toque deberá responder a las diferentes hermenéuticas sobre los servicios Móvil de NEntel.

Si la marca la palabra Fidelización, el usuario accede al premio directamente.

Si la ruleta marca cualquiera de las siguientes opciones: Recarga de Crédito, Sin Límite, Registro de Titularidad, Dame, Préstamo ENTEL, Consulta de Saldo y Paquetes, el usuario deberá responder acertadamente a la hermenéutica del servicio para acceder a un premio.

Por respuesta correcta, un usuario podrá recibir solo 1 (un) premio por premiación directa.

Excepcionalmente, si uno de los artículos se encuentra “agotado” de acuerdo a la opción que le toque al usuario, éste podrá hacer girar nuevamente la ruleta hasta que cuente con una opción donde exista artículos disponibles.

El participante que no acierte a contestar la hermeneutica de la opción no recibirá ningún premio.

Se cuenta con 1.000 premios, cada día estarán disponibles 100 premios durante la vigencia de la promoción, en el horario establecido o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

No existe restricción de antigüedad.

Cada usuario podrá participar sólo una vez durante la duración de la FEICOBOL.

c) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

El usuario que visite el Stand ENTEL en la FEICOBOL, en el Departamento de Cochabamba, los días 29 de abril al 8 de mayo de 2016 podrá participar de la promoción "Ruleta Entel" desde las 17:00 a 23:30 horas o hasta agotar stock (100 premios día), y acceder al premio, siempre que el usuario conteste acertadamente la hermenéutica del servicio.

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

El usuario recibirá el premio en el Stand de Entel en la FEICOBOL, en el Departamento de Cochabamba, los días 29 de abril al 8 de mayo de 2016, es decir el momento en el que el usuario responda correctamente a la hermenéutica de la opción que le toque en la ruleta, de forma automática y de manera directa.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Stand de Entel S.A. en la FEICOBOL, Departamento de Cochabamba.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el

Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "RULETA ENTEL" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, abril de 2016

